

EVALUACIÓN PERIODICA
DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:
Resol. N°2024-832.-CD/CS

Convocatoria carrera docente.....

DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN

- ✓ **EXPTE. N° 2025-22679**
- ✓ **UNIDAD CURRICULAR: FORMULACION Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS**
- ✓ **CARGO QUE SE EVALÚA: TITULAR.**
- ✓ **DEDICACIÓN DEL CARGO: SIMPLE**

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Mariana Valdés, Adrián Salvador Tarallo y César Horacio Dellamea-----

ESTUDIANTE OBSERVADOR/A: CAROLINA ITATI GOMEZ-----

DOCENTE INSCRIPTO: JORGE FIOLE-----

--- A veinticuatro días del mes de septiembre. del año 2025, a las once horas, en **modalidad remota**, se constituye la Comisión Evaluadora designada por **Resolución N°2025-473-CS**, para la renovación del cargo de **TITULAR** con dedicación exclusiva del **docente JORGE ANTONIO FIOLE** en la Unidad Curricular – **FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS**, todo ello de conformidad con lo establecido en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE **Res. N° 2024-832-CS- #UNNE**. Ha sido designada Observadora Estudiantil, la alumna Gomez Carolina Itati quien **no** participó de la Evaluación al Docente. -----

--- En este estado del acto la Secretaria Academica Veronica M.L. Glibota Landriel designada en calidad de funcionaria de la Facultad para estar presente en la evaluación antes mencionada, en un todo de acuerdo con la normativa vigente, certifica el cumplimiento de los requisitos establecidos, acredita la identidad del docente a ser evaluado, como así también la identidad de los integrantes de la Comisión Evaluadora. -----

--- Constituida la Comisión Evaluadora y con ajuste al procedimiento previsto en la normativa, se procede al análisis de los antecedentes del **Docente Jorge Antonio Fiol** continuando luego con la entrevista Personal.-----

A – ANTECEDENTES: (valoración 1000 puntos) -----

En primer término, y conforme a lo dispuesto en el **Anexo X de la Ordenanza de Carrera Docente** (Res. N° 2024-832-CS), se procedió a la valoración de los antecedentes académicos, docentes, de investigación, extensión, gestión y ejercicio profesional del Prof. **Jorge Antonio Fiol**, correspondientes al período 2019–2025 (salvo titulaciones, que se consideran acumulativas). A continuación, se detallan los antecedentes evidenciados y la asignación de puntajes:

Criterios de evaluación (Anexo X)	Tope (pts)	Evidencias principales (2019–2025)	Puntaje asignado
Formación académica Titulaciones (disciplinar)	120	Contador Público (UNNE); Lic. en Administración (UNNE); Magíster en Finanzas (UNR); Especialista en Finanzas (UNR); Especialista en Ingeniería en Calidad (UTN); Doctorando en Administración (UNR).	120
Formación docente Titulaciones/Certificaciones	120	Especialista en Docencia de la Educación Superior (UNNE, 2019–	120

Criterios de evaluación (Anexo X)	Tope (pts)	Evidencias principales (2019–2025)	Puntaje asignado
(ámbito educativo)		2022); Diplomaturas en Gestión de la Educación Universitaria, Evaluación de la Calidad y Formación de Jurados (2023–2025); Programa de Formación por Competencias; Cursos CLACSO en docencia e investigación.	
Actividades de actualización y perfeccionamiento (disciplinar)	50	Participación en JNAF (2020, 2021, 2023, 2024); Jornadas Nacionales de Matemática Financiera (2019, 2020, 2023); CONLAD (2021, 2022, 2024); ADENAG (2024); cursos sobre IA, Power BI, Excel aplicado a Finanzas Públicas y Agronegocios.	50
Trayectoria universitaria	50	Antigüedad desde 2005 = 20 años × 0,5 = 10 pts; Formulación y ev. De proyectos Titular concursado = 10 pts; Adjunto concursado (9) y auxiliar docente (7) Dirección de 3 adscripciones/pasantías = 15 pts; Tutorías y acompañamiento ≈ 2 certificaciones × 3,5 = 7 pts; Acompañamiento en movilidad internacional = 5 pts. Administración financiera auxiliar docente (7) y JTP (8)	50
Producción y divulgación en docencia	50	Elaboración de materiales didácticos (notas de cátedra 2015a/b/c, 2022, 2025); Innovaciones pedagógicas en modalidad bimodal y Moodle; organización de videoconferencias 2020.	45
Trayectoria en investigación	100	Integrante de proyectos acreditados en FCE-UNNE (ej. Proyecto 22M002 desde 2023). (10 pts) Integrante PI: 22M007. Período: 01/01/23 al 31/07/23 (5 pts) Categoría en Programa de Incentivos (2025): Cat. 4 → 7 puntos. Evaluador CONEAU en procesos de acreditación (2019–2021, aunque parte cae fuera del período) → 3 puntos.	25

Criterios de evaluación (Anexo X)	Tope (pts)	Evidencias principales (2019–2025)	Puntaje asignado
Producción en investigación	100	Publicación de libros/partes de libro (2022, UNVM y FCE-UNNE); ponencias y comunicaciones en JNAF/ADENAG 2022–2024.	25
Extensión universitaria	100	Dirección de videoconferencias “Administración en pandemia y pos-COVID” (Res. CD 287/20); Talleres de Proyectos en Municipalidad de Corrientes (Res. CD 154/22); Evaluador de proyectos de extensión (UNNE, desde 2022).	35
Desarrollo tecnológico y social	100	No registra antecedentes de DT+i (patentes, transferencias, desarrollos tecnológicos).	0
Formación de Recursos Humanos	80	Dirección de tesinas de grado (Lic. en Administración, Economía); dirección de trabajos finales de especialización (UCES 2021, UTN 2024); dirección de Maestría en curso; tutoría de adscriptos y pasantes.	60
Integrante de jurados y otras actividades de evaluación	50	Jurado de concursos docentes (UNNE, 2024–2025); tribunales de tesis de grado y posgrado; comisiones evaluadoras (académicas, extensión, acreditación).	50
Gestión universitaria	50	Director del Departamento de Administración (2018–2025); Consejero Directivo suplente (2022–2026); miembro de Comisión de Evaluación y Acreditación Permanente.	50
Actividades profesionales	30	Gerente de Planeamiento y Control de Gestión – NBCh (2019–2020 y 2021–2025) → 5 pts. Adscripto a Gerencia General – NBCh (2020–2021) 3 pts. Director suplente – Chaco Digital S.A. (2019–2022) (SA) → 3 pts. Participación en comisión de fideicomiso (2020–2025) → 3 pts. Asesor financiero independiente (consultorías privadas, vigente) 2 pts.	16
TOTAL	1000		646

El docente presenta una formación académica y docente sobresaliente, con múltiples titulaciones disciplinares y de docencia universitaria. Posee 20 años de antigüedad en el nivel superior, con cargo de Titular por concurso, y una intensa labor de acompañamiento a estudiantes mediante adscripciones, pasantías y tutorías. Registra una producción sostenida en docencia, con materiales propios e innovaciones pedagógicas, así como aportes a la gestión universitaria y una activa participación en jurados y evaluaciones académicas. En investigación y extensión se observan contribuciones concretas, aunque de menor volumen en producción indexada y desarrollo tecnológico. El total de **646/1000 puntos** refleja un perfil consolidado, con especial fortaleza en docencia, gestión y formación de recursos humanos.

B – PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES (valoración 100 puntos)

En segundo lugar, se evaluó el **Plan de Actividades Docentes 2025–2031** presentado por el profesor, de acuerdo con la grilla específica de la Facultad de Ciencias Económicas (Res. 2024-761-CD-ECO), que contempla diez ítems de valoración relativos a pertinencia, coherencia, metodología, bibliografía, articulación curricular e integralidad de funciones.

Criterios de evaluación	Tope (pts)	Evidencia	Puntaje asignado
1. Pertinencia entre el plan y el plan de estudios	10	El plan se ajusta plenamente a la unidad curricular en la Lic. en Administración.	10
2. Coherencia interna de los componentes curriculares	10	Se observa coherencia entre objetivos, contenidos, metodología y evaluación.	10
3. Desarrollo metodológico centrado en el estudiante	10	Estrategias participativas, prácticas y uso de modalidad bimodal.	10
4. Integración de TIC	10	Incorporación de Moodle, entornos combinados y recursos digitales.	10
5. Criterios de selección bibliográfica	10	Bibliografía básica y complementaria amplia y actualizada; criterios de selección explícitos (rigurosidad, actualización, pertinencia).	10
6. Articulación vertical y horizontal con otras UC	10	Claras referencias a la relación con otras asignaturas del área.	10
7. Integralidad entre funciones (docencia–investigación–extensión)	10	Menciona vínculos, aunque con menor desarrollo de acciones conjuntas.	7
8. Factibilidad del plan (carga horaria y condiciones institucionales)	10	Consistente con carga horaria y recursos disponibles.	10
9. Aportes a los alcances del título profesional	10	Explicita cómo los contenidos fortalecen competencias del administrador.	10
10. Integralidad de ejes centrales de la UC con el perfil profesional	10	Relación clara entre ejes temáticos y perfil de egreso.	10
TOTAL	100		97

El Plan de Actividades presenta una muy alta calidad académica y pedagógica, con pertinencia al plan de estudios, coherencia interna y metodologías activas centradas en el estudiante. Se destaca la integración de TIC, la solidez en la selección y fundamentación bibliográfica, y la vinculación de los contenidos con el perfil profesional del egresado. El único aspecto a fortalecer es una mayor explicitación de la integralidad docencia–investigación–extensión.

En conjunto, el plan alcanza **97/100 puntos**, reflejando un nivel muy adecuado y consistente.

D – ENTREVISTA PERSONAL: (valoración 100 puntos)

Finalmente, se valoró la entrevista personal realizada al docente, conforme a la rúbrica aprobada por la Facultad de Ciencias Económicas (Res. 2024-761-CD-ECO), que establece criterios específicos para este instrumento de evaluación.

Criterios de evaluación	Tope (pts)	Evidencia en la entrevista	Puntaje asignado
1. Habilidad de comunicación	10	Se expresó de manera clara, con precisión y lenguaje adecuado.	10
2. Motivación para postular o permanecer en el cargo	10	Mostró marcado interés por la docencia universitaria y compromiso profesional.	10
3. Conocimiento del tema objeto de concurso	10	Evidenció conocimiento profundo y respondió con solvencia a las preguntas.	10
4. Conocimiento de su plan de actividades docentes	10	Describió con detalle los componentes del plan presentado.	10
5. Relevancia y vinculaciones de la UC en el plan de estudios	10	Fundamentó adecuadamente la relevancia de la materia y su articulación curricular.	10
6. Subsanación de aspectos señalados en evaluaciones previas	10	No se registraron observaciones significativas en dictámenes anteriores, por lo cual el criterio se considera cumplido.	10
7. Aportes de la UC a la formación profesional	10	Explicitó los aportes de la asignatura a la formación y al perfil profesional del egresado.	10
8. Herramientas y estrategias que articulan la formación con la praxis profesional	10	Expuso estrategias claras que vinculan los contenidos con prácticas profesionales.	10
9. Propuestas de seguimiento y evaluación de estudiantes	10	Describió propuestas coherentes y detalladas para el seguimiento y evaluación.	10
10. Estrategias para la motivación del aprendizaje	10	Señaló actividades dinámicas y participativas orientadas a la motivación estudiantil.	10
TOTAL	100		100

Durante la entrevista, el Prof. **Fiol** demostró plena solvencia comunicacional, un alto compromiso con la docencia universitaria y un sólido conocimiento de su plan y de la unidad curricular. Asimismo, expuso con claridad la relevancia de la asignatura, los aportes al perfil profesional y las estrategias pedagógicas, articulando teoría y praxis

con ejemplos pertinentes. Su desempeño alcanzó el máximo de **100/100 puntos**, reflejando un perfil altamente satisfactorio en este componente de la evaluación.-----

E – PONDERACIÓN FINAL DE LA EVALUACIÓN: -----

En función de las valoraciones realizadas en los tres componentes de la evaluación (antecedentes, plan de actividades y entrevista personal), se procede a la ponderación final conforme a los porcentajes establecidos en la **Ordenanza de Carrera Docente (Res. Nº 2024-832-CS)**. El puntaje global obtenido es de **84,9/100**. En conjunto, el perfil del postulante evidencia **cumplimiento y superación de las funciones propias del cargo de Profesor Titular**, con especial fortaleza en la docencia, en la praxis profesional y en la capitalización de su trayectoria académica.

A continuación, se presenta la tabla con las valoraciones y su ponderación final:

Elementos	Peso	Puntaje ponderado
Títulos y antecedentes	40%	25,8
Plan de actividades	30%	29,1
Entrevista personal	30%	30,0
TOTAL	100%	84,9

Del conjunto de las evaluaciones precedentes, y **superando el puntaje básico recomendado** por la Ordenanza para el Personal Docente (Res. Nº 2024-832-CS), esta Comisión aconseja la renovación de la designación del Prof. **Jorge Antonio Fiol – DNI Nº ... – como Titular con dedicación simple, en la Unidad Curricular Formulación y Evaluación de Proyectos**, por el término de seis (6) años, emitiendo dictamen altamente favorable.

Se valora especialmente su excelencia académica, su intensa actualización y perfeccionamiento disciplinar y pedagógica, así como su compromiso con la vida institucional, destacando que, aun en condición de dedicación simple, manifiesta una participación activa y sostenida en la docencia, la gestión y la formación de estudiantes.



Prof. Mariana Valdés

Prof. Adrián S. Tarallo

Prof. César Horacio Dellamea